

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta  
de ejemplares: Puebla, 28,  
BURGOS. — Teléfono 1238.

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-  
do: 50 cts. — Suscripción:  
Trimestre: 2250 pesetas

NO IV LUNES, 29 MAYO 1939.—AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 149

## SUMARIO

### GOBIERNO DE LA NACION

#### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 24 de mayo de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al intérprete de cuarta clase del Cuerpo de Interpretación de Ara-be y Bereber D. Javier Salas Burgos.—Pág. 2900.

Otra de 24 de mayo de 1939 dejando sin efecto el nombramiento de Teniente de la Guardia Colonial a favor del Teniente de la Guardia Civil don Dionisio Canales Maeso.—Página 2900.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 28 de mayo de 1939 nombrando periodista honorario al Excmo. Sr. General D. Francisco Martín Moreno.—Página 2900 y 2901.

Otra de 26 de mayo de 1939 autorizando al Servicio Nacional de Propaganda para sacar a concurso la prestación del servicio de recaudación del Canon que establece la Orden de 27 de abril último sobre uso de emblemas, insignias, etc.—Página 2901.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 15 de mayo de 1939 nombrando Instructor para depuración de funcionarios de la Junta de Obras del Puerto de Almería al Ingeniero Jefe don Francisco Javier Cervantes Pinelo.—Pág. 2901.

Ordenes de 9 y 23 de mayo de 1939 readmitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, al personal que indica.—Página 2901.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

##### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 25 de mayo de 1939 confirmando en su empleo y confiriendo el de Capitán de Complemento del Arma de Infantería y Capitán provisional de dicha Arma a los Capitanes de Complemento y Tenientes de dicha escala y la provisional de Infantería cuya relación empieza por D. Guillermo Rodríguez.—Págs. 2902 y 2903.

Otra de 25 de mayo de 1939 confirmando en el empleo de Brigada al provisional D. Francisco Panuro González.—Página 2903.

Otra de 25 de mayo de 1939 id. al Sargento D. José Calle Ruiz y otros.—Página 2903.

Otra de 25 de mayo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros D. Carlos Arranz Ayuso y otro.—Página 2903.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos).—Orden de 24 de mayo de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Cabo del Cuerpo de Inválidos D. Otto Geruhuber Gambal.—Págs. 2903 y 2904.

(Continuación en filas).—Orden de 24 de mayo de 1939 concediendo continuación en filas a los Sargentos provisionales D. Angel de la Mano Mangas y otros.—Página 2904.

(Destinos).—Orden de 26 de mayo de 1939 destinando al Teniente Coronel D. Vicente Moreno Morato, Vocal Militar de la Comisión Inspectora de Mutilados en Albacete.—Página 2904.

(Ingresos).—Orden de 24 mayo 1939 concediendo el ingreso al Cabo D. Lorenzo Regalado.—Pág. 2904.

(Subsidio).—Orden de 24 de mayo de 1939 concediendo un subsidio de noventa pesetas al Caballero Mutilado Permanente D. Antonio Lana Rodríguez.—Página 2904.

Declaración de aptitud.—Orden 25 mayo 1939 declarando apto para el ascenso al Comandante de Carabineros D. Claudio Santamaría.—Página 2904.

Destinos.—Orden de 25 de mayo de 1939 confirmando el destino del Comandante de Infantería don Ignacio Salgado y otros.—Páginas 2904 a 2907.

Otra de 26 de mayo de 1939 destinando al Comandante de Artillería D. Luis Gómez Pantoja y otros.—Páginas 2907 y 2908.

Otra 26 de mayo 1939 id. al Farmacéutico Mayor habilitado D. Ramón Guardola y otros.—Pág. 2908.

Otra de 25 de mayo de 1939 id. al Suboficial Paradista retirado D. Jacinto Bou y otros.—Página 2908

Reemplazo por enfermo.—Orden de 24 de mayo de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo el Alférez provisional de Artillería D. Gregorio Santos Brito.—Página 2908.

Otra 24 mayo 1939 id. id. el Teniente de Complemento de Infantería D. Manuel Segura.—Página 2903.

Retiros.—Orden de 26 de mayo de 1939 disponiendo pase a situación de retirado el Oficial 1.º de Oficinas Militares D. Gregorio Panero.—Página 2909.

Situaciones.—Orden de 26 de mayo de 1939 disponiendo pase a la situación de reemplazo por herido el Teniente provisional de Infantería don Marcelo Marco Illicheta.—Página 2909.

Otra de 26 de mayo de 1939 id. por enfermo el Alférez provisional de Infantería D. Benito Rivero Cabalgante y otro.—Página 2909.

Otra de 26 de mayo de 1939 volviendo a situación de actividad al Teniente de Infantería D. Miguel Sastre Terrasa.—Página 2909.

Otra de 26 de mayo de 1939 cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Alférez provisional de Infantería D. Juan Díaz.—Página 2909.

Otra de 24 de mayo de 1939 volviendo a la situación de actividad el Sargento de Infantería D. Manuel Expósito Justo.—Página 2909.

Otra de 24 de mayo de 1939 id. al Sargento de Infantería D. Ruperto Castro.—Página 2909.

Otra de 24 de mayo de 1939 id. "Al Servicio del Protectorado", el Teniente Médico D. Mateo Larrauri García.—Página 2909.

Otra de 26 de mayo de 1939 id. id. id. el Teniente Médico asimilado D. Francisco Arcos.—Pág. 2910.

Otra de 26 de mayo de 1939 id. id. el Farmacéutico 2.º D. Luis Gaya Fernández.—Página 2910.

#### SUBSECRETARIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 26 de mayo de 1939 confiando destino a los Tenientes de Navío que expresa.—Página 2910.

Otra de 26 de mayo de 1939 id. al Oficial 2.º de la R. N. M. D. Víctor H. Castell.—Página 2910.

Otra de 27 de mayo de 1939 id. al Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Pérez.—Página 2910.

Otra de 26 de mayo de 1939 nombrando Auxiliar de la Institución Benéfica al Auxiliar 2.º de Armada D. Antonio Martínez.—Página 2910.

Otra de 26 de mayo de 1939 destinando a la Comandancia de Marina de Almería al Agente de Policía Marítima D. Francisco Falcón.—Pág. 2910.

Quinquenios y anualidades.—Orden 22 mayo de 1939 concediendo éstos al personal de la Armada que expresa.—Páginas 2910 y 2911.

#### SUBSECRETARIA DEL AIRE

Títulos.—Orden de 27 de mayo de 1939 concediendo el Título de Ametrallador de Aviación al Cabo Américo Eduardo Minchín y otros.—Página 2910.

#### JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

Militarización.—Desmilitarizando a José Méndez Vayon y otros.—Página 2911 y 2912.

Id. id. a José Merina Sevilla y otros.—Página 2911.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Servicio Nacional de Industria.—Resolución del expediente de la entidad que se cita.—Página 2912.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares de Administración de Justicia.—Páginas 651 y 652.

## GOBIERNO DE LA NACION

### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de mayo de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al Intérprete de cuarta clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Berber don Javier Salas Burgos.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruída, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, al Intérprete de cuarta clase del Cuerpo de Interpretación de Árabe y Berber, don Javier Salas Burgos, esta Vicepresidencia del Gobierno ha acordado la admisión al servicio de dicho funcionario sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años  
Burgos, 24 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Marruecos y Colonias.—Burgos.

ORDEN de 24 de mayo de 1939 dejando sin efecto el nombramiento de Teniente de la Guardia Colonial a favor del Teniente de la Guardia Civil don Dionisio Canales Maeso.

Excmo. Sr.: Por incompatibilidad física para residir en climas tropicales, se deja sin efecto en cuanto al Teniente de la Guardia Civil, don Dionisio Canales Maeso, la Orden de esta Vicepresidencia de 17 de marzo último, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 19, por la que se nombraba a dicho Oficial Teniente de la Guardia Colonial de esos Territorios.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

FRANCISCO G. JORDANA

Excmo. Sr. Gobernador General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.—Santa Isabel.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 28 de mayo de 1939 nombrando periodista honorario al Excmo. Sr. General don Francisco Martín Moreno.

Por espacio de más de dos años el Excmo. Sr. D. Francisco Martín Moreno, General Jefe de Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo, ha sido el redactor de la noticia que en España, y aún fuera de ella, se esperaba con mayor interés: el Parte Oficial de Guerra.

Las Asociaciones de Periodistas han apreciado en esta dialéctica comunicación un modelo de actividad profesional y han solicitado de los poderes públicos se otorgara al General Martín Moreno un galardón por el que se perpetuase el reconocimiento de tan meritisima labor. Con esta iniciativa con el propósito, que abrigaba el Ministerio de la Gobernación y de Prensa y Propaganda, de testimoniar de modo oficial la gratitud hacia

quien ha asumido tan importante función.

En virtud de las consideraciones que anteceden, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se otorgue el título de periodista honorario a favor del Excmo. Sr. D. Francisco Martín Moreno; que por la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa se expida el correspondiente diploma y que se notifique esta concesión a las Asociaciones de Periodistas para su conocimiento y demás efectos.

Burgos, 28 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

SERRANO SUNER

ORDEN de 26 de mayo de 1939 autorizando al Servicio Nacional de Propaganda para sacar a concurso la prestación del servicio de recaudación del canon que establece la Orden de 27 de abril último sobre uso de emblemas, insignias, etcétera.

La Orden de este Ministerio fecha 27 de abril, regulando el uso de emblemas e insignias oficiales, responde a la necesidad de impedir su utilización indebida o su deformación.

Pero no entra en el espíritu de la misma producir perturbaciones en los intereses legítimos de los industriales que, afectados por ella, se ajusten a las normas de decoro y respeto debido a tales representaciones.

Conviene, por ello, que al pronto tiempo que se cumple por el Estado el indeclinable deber de velar por la dignidad de las mismas, se dé al trámite de concesión de autorizaciones y vigilancia de su cumplimiento, a que se refiere la Orden citada, la agilidad y eficacia necesarias en las actividades comerciales.

Por todo ello, este Ministerio dispone:

Primero.—Por el Servicio Nacional de Propaganda se sacará a público concurso la prestación del servicio de recaudación y liquidación del canon, que ha de satisfacerse con arreglo a la Orden de este Ministerio de 27 de abril último, distribución del signo de control, vigilancia del cumplimiento de la disposición antes mencionada e investigación

de las infracciones de sus normas.

Segundo.—Queda prorrogado hasta el día 28 de junio del año en curso el plazo para proceder a la liquidación de artículos no autorizados por el Servicio Nacional de Propaganda y comprendidos en la Orden de 27 de abril último sobre uso de emblemas e insignias oficiales.

Tercero.—Cuando las autorizaciones reguladas en el artículo cuarto de la Orden citada se refieran a representaciones de carácter distinto al plástico, formará parte del Jurado, previsto en dicho artículo, en lugar del Jefe del Departamento de Plástica, el Jefe del correspondiente Departamento del Servicio Nacional de Propaganda.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.

SERRANO SUNER

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 15 de mayo de 1939 nombrando Instructor para depuración de funcionarios de la Junta de Obras del Puerto de Almería al Ingeniero Jefe don Francisco Javier Cervantes.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 10 de febrero último, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos,

Este Ministerio ha designado al Ingeniero Jefe de primera clase don Francisco Javier Cervantes Pinelo Instructor encargado de investigar la conducta político-social del personal, de nombramiento Ministerial, dependiente de la Junta de Obras del Puerto de Almería.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 15 de mayo de 1939  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDENES de 9 y 23 de mayo de 1939 readmitiendo al servicio del Estado, sin sanción, al personal que se indica.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Puertos y Señales Marítimas,

Este Ministerio, en aplicación de la Ley de 10 de febrero último, ha resuelto:

Considerar clasificado en el apartado a) de su artículo 5.º, y en consecuencia readmitir al servicio del Estado, sin imposición de sanción, a don Francisco Miralles Cueto, Oficial de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo y con destino a la Secretaría de este Departamento y Negociado que en su día se le señale.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 9 de mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta de V. I., este Ministerio, en aplicación de la Ley de 10 de febrero último y considerándoles clasificados en el apartado a) de su artículo 5.º, ha dispuesto la readmisión al servicio del Estado, sin imposición de sanción, con destino a la Secretaría de este Departamento, a los siguientes funcionarios:

Don Juan Francisco García Moreno, Portero mayor.

Don Maximino Borreguero García, Portero tercero.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 23 de mayo de 1939.  
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Subsecretaría del Ejército

### Ascensos

ORDEN de 25 de mayo de 1939 confirmando en su empleo y confirmando el de Capitán de Complemento del Arma de Infantería y Capitán Provisional de dicha Arma a los Capitanes de Complemento y Tenientes de dicha escala y la provisional de Infantería cuya relación empieza por don Guillermo Rodríguez García.

Por haber asistido con aprovechamiento al tercer curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, adquiriendo aptitud para ejercer el mando de Batallón de Infantería, se confirma en el empleo de Capitán de Complemento de dicha Arma a los del mismo empleo y escala y se confiere el empleo de Capitán de Complemento o provisional del Arma de Infantería a los Tenientes de dichas escalas y Armas que a continuación se relacionan, asignándoles la antigüedad de 28 de abril próximo pasado con efectos administrativos a partir de la revista de primero del actual y continuando en las Unidades de procedencia.

### Capitanes de Complemento

- D. Guillermo Rodríguez García.
- D. Vicente Sancho García.
- D. Rafael Caballero Alvarez Sierra.
- D. Miguel Pérez Giménez.
- D. Eliseo Gastés Lecumberdi.
- D. Salvador Herrero Urbano.
- D. Julio Poyal Sola.
- D. Isidoro Rueda Molina.
- D. Enrique Falcón Miñón.
- D. Mario Lanz Piniés.
- D. Pedro Cajal Martínez.
- D. Senén Franco Rodríguez.
- D. Antonio Escudero Gironza

### Tenientes de Complemento

- D. José María Simonet Campos.
- D. Alberto Escribá Dusach.
- D. José del Nozal Canduela.
- D. Jesús Montoya Erbina.
- D. Ramón Fraile Hernández.

- D. Antonio Navarro García.
- D. Teodoro Palacios Cueto.
- D. José Redondo Torres.
- D. Luis Lejarreta García de Amézaga.
- D. José Luis Babé Aburto.
- D. Pedro Sánchez Blázquez.
- D. Sebastián Batanoro Bárcena
- D. Fernando Pérez Fontán y Díez de Orne.

### Tenientes provisionales

- D. Daniel González Martín.
- D. Germán Aguirre Urrutia.
- D. José Tomé Olarín.
- D. José Montaner Luque.
- D. Francisco González Conesa
- D. Juan Antonio Comyn Gutiérrez M.
- D. Luis García Marrodán.
- D. José Luis de la Iglesia Cobian.
- D. Francisco Vida Bellido.
- D. José López de Armentia y Rabasco.
- D. Antonio Vidal-Ribas Torres.
- D. José María Varona de la Peña.
- D. Crescencio Olías Barrera.
- D. Carlos Martínez Calvo.
- D. José Valpuesta Alvarez.
- D. Norberto Gutiérrez de Aragón.
- D. Manuel Bracho Ceballos.
- D. Antonio María de la Riva García.
- D. Mariano Navarro Rubio.
- D. José Alvarez-Chas de Berben.
- D. Rafael Jimeno Hernández.
- D. Eduardo de León y Manjón.
- D. Enrique Tobalina Aguado.
- D. Santos del Campo García Blanco.
- D. Lucio Ruiz de Alda Mendiri.
- D. Enrique López Tarruella.
- D. Luis Nieto Nieto.
- D. Vicente Andrés Jiménez.
- D. Aquilino Godoy Martínez.
- D. Eduardo Mosquera Suárez de F.
- D. Arturo Esteban Rodríguez.
- D. Demetrio Galán Garcés.
- D. Silvano Martínez Caballero.
- D. Joaquín de Ena Urdangarín.
- D. Mauro Fernández Trancho
- D. Juan Sequeiros Bores.
- D. Luis Andrés Velasco.
- D. Juan Antonio Nadal Muro

- D. José Luis Torrent Ros.
- D. Isidro Torres Rojas.
- D. Juan Aranega Jacinto del O.
- D. Gaspar Porcel Alomar.
- D. Diego Palacios Salmoral.
- D. Fernando Calleja Valdevielo.
- D. Fernando Pérez de Sevilla.
- D. José Luis Buesa Cruz.
- D. Santiago Urbano Marín.
- D. Enrique Crespo de Mella.
- D. Francisco del Valle Almazán.
- D. Pedro Sánchez Castillo.
- D. Eduardo Gómez de Salazar Nieto.
- D. Francisco de Asís Martín García.
- D. José Vicente Revilla Martínez.
- D. Anastasio Ferreras Casanero.
- D. Eladio Casero Garzón.
- D. Francisco Muñoz Fernández.
- D. Cervantes Villamarín Iglesias.
- D. Manuel Vilanova Ramallos.
- D. Antonio Galve Comyn.
- D. Juan Lizárraga Galar.
- D. José María Pérez Ortiz.
- D. José Romero de Tejada.
- D. Gabriel López Bueno.
- D. Angel Campano López.
- D. Antonio Benítez Espejo.
- D. Carlos Llorente Gordillo.
- D. Federico Morales Pedraza.
- D. José Luis de Simón Román.
- D. Angel Sánchez Barreiro.
- D. Santiago Gassó Subirach.
- D. Julio Zapico Rodríguez.
- D. José López Tella.
- D. Miguel Zúñiga Hernández.
- D. Gonzalo Nocer Lorenzo.
- D. Urbano Sanz Martínez de Espronceda.
- D. Manuel Andújar Espino.
- D. José Ballester Molina.
- D. Juan A. Armendáriz Gutierrez.
- D. José Merino Gálvez.
- D. Carlos Vivero González.
- D. Alfredo Escribano Gonzalo.
- D. Ricardo Balanzátegui Martínez.
- D. Francisco Jiménez Escudero.
- D. José Luis Lanz de Nadal.
- D. Juan Riquel Rodríguez.
- D. Felipe García-Fresca y Lopez Letona.
- D. Eduardo Montanche Gomez Caminero.
- D. Antonio Caba Rubio.

- D. Luis Pavia Martín de Pe-  
ralta.
- D. Luis Pérez Cuesta.
- D. Manuel Velayos Pérez-Cár-  
denas.
- D. Egidio Esteban Nuevo.
- D. Francisco Burgos Alvear.
- D. Manuel Torres Martín.
- D. Carlos González Pérez.
- D. Fernando Uribe Ormachey.
- D. Angel Giménez García.
- D. Alejandro Arrastia Guerri-  
che.
- D. Ildelfonso López Arteché.
- D. Luis de la Iglesia Sánchez.
- D. José Luis García Rivero  
Burbano.
- D. Pedro Alvarez Ossorio  
Edez Palacios.
- D. Gonzalo Luis Bosque Me-  
rino.
- D. Luis de la Fuente Acedo.
- D. Germán Agreda Ruiz.
- D. Víctor Lago Román.
- D. Manuel Granados Vélez.
- D. Eduardo Zancada Alarcón.
- D. José Granado Romero.
- D. Jesús González Toral.
- D. Alberto Barrio Balán.
- D. José María Gómez Olive-  
ros.
- D. Mauricio Iglesias Solaine.
- D. Joaquín Jimeno Martínez.
- D. Luis del Olmo Obregón.
- D. Francisco Javiera Acosta.
- D. Pablo Martínez Cid.
- D. Manuel Muñoz Báez.
- D. José Moratino Pérez.
- D. Luis Calderón Barba.
- D. Rafael Pérez Quintana.
- D. Rafael Fernández Pérez.
- D. Joaquín Guerrero Tentor.
- D. José Pérez Benito.
- D. Justiniano Rodríguez Fern-  
nández.
- D. José María Poves Salvador
- D. Ramón López Mandillo.
- D. Juan Benjumea Fernández  
Angulo.
- D. José Quintas Goyanes.
- D. Abelardo Mancebo Váz-  
quez.
- D. Manuel Quiroga Abarca.
- D. Manuel Ruiz de Huidobro  
Alsurená.
- D. Enrique Santiago García.
- D. Francisco Maesso de la  
Cruz.
- D. Buenaventura Santiago La-  
mela.
- D. Pedro José Méndez Sastre.
- D. Román Oyarzun Iñarra.
- D. Miguel Morales Fernández
- D. José Gracia Tirado.

- D. Jesús Manrique Martínez.
  - D. Alvaro del Solar y de Com-  
bes.
  - D. Luciano Díaz Castroverde  
y Díaz.
  - D. Marcelino Martín Guillén.
  - D. Manuel Suárez Varela.
  - D. Roque Mendizábal Alda-  
nondo.
  - D. Luis Sarasa González.
  - D. Miguel Montoya Pérez.
  - D. Francisco Arroyo Cernaco
  - D. Marcelino Alonso Muñoz.
  - D. Luis Oliván Aznar.
  - D. Manuel Alvarez de Soto-  
mayor y C.
  - D. Edmundo Volgt Dick.
  - D. José Encina González.
  - D. José María Vicente Iz-  
quierdo.
  - D. José Enrique López-Canti  
Félez.
  - D. Pedro del Real Zalote.
- Burgos, 25 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de mayo de 1939  
confirmando en el empleo de  
Brigada al provisional D. Fran-  
cisco Panduro González.

En virtud de lo dispuesto por  
S. E. el Generalísimo de los Ejér-  
citos Nacionales en la Orden de  
fecha 20 de marzo de 1937 (BO-  
LETIN OFICIAL número 151),  
se confirma en el empleo de Bri-  
gada por antigüedad al provisio-  
nal del Regimiento Infantería  
Castilla núm. 3 don Francisco  
Panduro González, disfrutando  
la de dicha fecha, quedando afec-  
to al Cuerpo de procedencia.  
Burgos, 25 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de mayo de 1939  
confiriendo el empleo de Bri-  
gada al Sargento don José Calle  
Ruiz y otros.

En virtud de lo dispuesto por  
S. E. el Generalísimo de los Ejér-  
citos Nacionales, de fecha 20 de  
marzo de 1937 (B. O. núm. 151),  
se confiere el empleo superior in-  
mediato, por antigüedad, a los  
Sargentos del Arma de Infante-  
ría que figuran en la siguiente re-  
lación, disfrutando en su nuevo  
empleo la de dicha fecha, que-

dando afectos al Cuerpo de pro-  
cedencia.  
Sargento don José Calle Ruiz.  
Idem don Manuel Jesús Ro-  
drigo Alejo.  
Idem don Jesús Bosque Borén.  
Idem don Manuel García Mo-  
lina.  
Idem don Domingo Barrios  
Carabios.  
Idem don Jesús Ruiz Domingo  
Idem don Ricardo Ruiz Iñigo.  
Idem don Germán Marín Mu-  
ñoz.  
Idem don Manuel Arbolí Clúa.  
Idem don Fernando Zúñiga  
Vidaurre.  
Idem don Simón González  
Gómez.  
Idem don Juan Martín Gon-  
zález.  
Idem don José Carro Quin-  
tilla.  
Idem don José Paz López.  
Idem don Angel Serrate Fillo.  
Burgos, 25 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

ORDEN de 25 de mayo de 1939  
ascendiendo al empleo inmedia-  
to al Alférez provisional de In-  
genieros D. Carlos Arranz Ayu-  
so y otr

Por haber terminado con apro-  
vechamiento el curso de amplia-  
ción, verificado en la Academia  
Militar de Segovia, se confiere el  
empleo de Teniente provisional  
de Ingenieros, con antigüedad de  
11 de diciembre y 28 de octubre  
de 1937, respectivamente, a los  
Alféreces de dicha escala y Ar-  
ma don Carlos Arranz Ayuso y  
don Rafael González Hernández,  
quienes continuarán en su actual  
destino.

Burgos, 25 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Subsecretario del Ejército, Luis  
Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados  
Ascensos

ORDEN de 24 de mayo de 1939  
concediendo el ascenso al em-  
pleo inmediato al Cabo del  
Cuerpo de Inválidos don Otto  
Geruhuber Gambal.

A propuesta del General Jefe  
de la Dirección de Mutilados, se

concede el ascenso al empleo de Sargento al Cabo del antiguo Cuerpo de Inválidos don Otto Geruhuber Gambal, por reunir las condiciones señaladas en el artículo 7.º del Vigente Reglamento del citado Cuerpo, con antigüedad de primero de julio de 1938.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**-Continuación en filas**

ORDEN de 24 de mayo de 1939 concediendo continuación en filas a los Sargentos provisionales don Angel de la Mano Mangas y otros.

Se concede continúen prestando sus servicios dentro de las condiciones que regulen ahora o en lo futuro la situación de las Escalas de los "Provisionales" a los Sargentos relacionados a continuación, que han sido declarados "Mutilados Útiles" y han optado por continuar en el Ejército con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento y Orden de 12 de noviembre último (B. O. número 137):

Sargento provisional don Angel de la Mano Mangas, del Regimiento Infantería San Quintín número 25.

Idem ídem don Crescencio Sebastián Cardaba, del Regimiento Infantería San Quintín 25.

Idem ídem don Recaredo Jiménez Amores, del Regimiento Infantería La Victoria número 28.

Idem ídem don Teófilo Frutos Rojo, del Batallón Ametralladoras número 7.

Idem ídem don Jesús Méndez García, de Falange Española Tradicionalista de Asturias.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**(Destinos)**

ORDEN de 26 de mayo de 1939 destinando al Teniente Coronel don Vicente Moreno Morato, Vocal Militar de la Comisión Inspectora de Mutilados en Albacete.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de la

Guerra, pasa destinado como Vocal Militar de la Comisión Inspectora Provincial de Albacete, el Teniente Coronel del Benemérito Cuerpo don Vicente Moreno Morato, cesando en el cargo de Comandante Militar de Lasarte.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**(Ingreso)**

ORDEN de 24 de mayo de 1939 concediendo el ingreso en el Cuerpo de Mutilados al Cabo don Lorenzo Regalado Triguero.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, y como resultado del expediente por el que se declara "Mutilado Potencial" por estar comprendido en el apartado C) del artículo tercero y en el artículo sexto del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, del 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado de Guerra por la Patria", al Cabo del Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, don Lorenzo Regalado Triguero, con el disfrute de una pensión mensual de (160) ciento sesenta pesetas, hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones Médicas cada dos años, prescriptas por el Reglamento; podrá solicitar, si se considera apto, los destinos o trabajos que pudiera pedir si su clasificación fuera de Mutilado Útil, siendo confirmado en ellos si definitivamente se clasifica como tal; tendrá derecho a un subsidio de cincuenta céntimos por cada hijo legítimo menor de edad que tuviera a su cargo y el disfrute de los demás derechos y beneficios que le concede el Reglamento y disposiciones complementarias. La pensión señalada ha de percibirla por la Subpagaduría Militar de Badajoz.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**(Subsidio)**

ORDEN de 24 de mayo de 1939, concediendo un subsidio de noventa pesetas al Caballero Mutilado Permanente D. Antonio Lana Rodríguez.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Antonio Lana Rodríguez, subsidio de (90) noventa pesetas mensuales, a partir del día primero del actual, conforme a lo ordenado en el artículo 18 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), cuyo buen uso habrá de justificar el interesado en la forma prevenida en el apartado e) del artículo 16 del Reglamento citado, percibiéndosus devengos por la Subpagaduría Militar de Oviedo.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Declaración de aptitud**

ORDEN de 25 de mayo de 1939 declarando apto para el ascenso al Comandante de Carabineros don Claudio Santamaría Arjilla.

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden Circular de 9 de junio de 1930 (D. O. número 127), se declara apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Comandante de Carabineros don Claudio Santamaría Arjilla.

Burgos, 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Destinos**

ORDEN de 25 de mayo de 1939 confirmando el destino del Comandante de Infantería don Ignacio Salgado Gaspar y otros Jefes y Oficiales.

A propuesta de distintas Autoridades Militares se confirman los destinos que se indican a los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante don Ignacio Salgado Gaspar, del Servicio de

pas del Ejército del Norte, al Servicio de Etapas del Ejército de Levante.

Idem don Abelardo Quintana Barragán, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al Batallón 128 del Regimiento de Carros de Combate número 2.

Idem don Pablo Erenas Martin, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al 260 Batallón del de Cazadores de Melilla número 3.

Capitán don Ricardo Soria Valero, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al 10.º Batallón del Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Idem don Juan Galduch Guiral, del Servicio de Etapas del Ejército del Norte, al Servicio de Etapas del Ejército de Levante.

Capitán provisional don Juan José Jiménez Villén, al G. F. R. I. de Ceuta núm. 3.

Idem idem don José García Manuel, al mismo destino que el anterior.

Idem idem don Moisés Miró Izquierdo, al mismo destino que el anterior.

Idem idem don Andrés Sánchez Rico, al mismo destino que el anterior.

Idem idem don José Rodríguez González, al mismo destino que el anterior.

Idem idem don José Herrera Marín, al mismo destino que el anterior.

Idem idem don José López Carretero, del Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Argel número 27, al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Capitán habilitado don Francisco Garrido Gago, del Cuerpo de Ejército de Galicia, al Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Mérida núm. 35.

Teniente provisional don Sebastián Márquez Torres, del Cuerpo de Ejército de Galicia, al 13 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Idem idem don Enrique Peregrin Puga, de la División 81, al Regimiento de Infantería Zaragoza número 30.

Idem idem don Juan Valencia Remon, de la División 84, al quinto Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Juan Rodríguez

Guisado, del Cuerpo de Ejército de Aragón, al Tercer Tabor de la Mehal-la Jalfiana del Rif.

Idem idem don José Gómez Suján, del C. E. de Castilla, al Batallón 265 del de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Alférez provisional don Aurelio Fernández García, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al 134 Batallón del de Montaña Sicilia número 8.

Idem idem don Teodomiro Aguilar de Colomer, de la cuarta División Navarra, al Batallón "A" del de Cazadores del Serrallo número 8.

Idem idem don Luis Murillo Tovar, del octavo Batallón del Regimiento de Infantería América número 23, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem idem don Eduardo Vázquez Limón, de la División 81, al 12 Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Rafael Santiago Recuerda, de la División 81, al tercer Batallón del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Francisco Fuentes Povedano, del Cuerpo de Ejército de Galicia, al tercer Batallón del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Idem idem don Francisco González, del Regimiento Infantería Simancas núm. 40, al quinto Batallón del Regimiento Infantería Burgos núm. 31.

Idem idem don José Guerra González, del Regimiento Infantería Granada núm. 6, al Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Idem idem don José María Roig Silvestre, de la 12 División, al séptimo Batallón del Regimiento Infantería La Victoria núm. 28.

Idem idem don Francisco Segura Reina, de la Milicia Nacional de FET. y de las JONS., al cuarto Batallón del Regimiento Infantería Mérida núm. 35.

Idem idem don Jaime Prohens Más, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al tercer Batallón del Regimiento Infantería Milán número 32.

Idem idem don Francisco Hernández Briz, del Cuerpo de Ejército de Castilla, al 63 Batallón del

Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Idem idem don Manuel Lobón Melero, del Cuerpo de Ejército de Castilla, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Idem idem don Julio García Augustin, a La Legión.

Idem idem don José Villanueva de la Rosa, del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2, al Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Idem idem don Ubaldo Naya Varela, del Cuerpo de Ejército de Castilla, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Idem idem don Daniel Macpherson Vidal, del Cuerpo de Ejército de Castilla, a la Milicia Nacional de FET. y de las JONS.

Idem idem don José Silverio León, del Batallón de Cazadores de Melilla 3, al Batallón de Ametralladoras núm. 7.

Idem idem don Alfredo Arrabal Rodríguez, del 10 Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem idem don Antonio Barrigón Verdes, del 10 Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, al Batallón 173 del Regimiento Infantería San Quintín número 25.

Idem idem don Antonio Gea Ruiz, del Batallón 531 del Regimiento Infantería Burgos número 31, al Batallón 175 del Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

Idem idem don José Fondevila García, del 10 Tabor del Grupo Regulares de Larache núm. 4, al Batallón 178 del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Carlos Álvarez Martínez, del 10 Tabor del Grupo de Regulares de Larache, número 4, al Batallón 178 del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Idem idem don José Roca Monrey, del 10 Tabor del Grupo Regulares de Larache núm. 4, al Batallón 178 del Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don César Otero Valcárcel, del 10 Tabor del Grupo Regulares de Larache núm. 4, al 178 Batallón del Regimiento Infantería Argel núm. 27.

Idem idem don Tomás Meca

Ariza, del 11 Tabor del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, al 271 Batallón del de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem ídem don Ignacio Armes-toy Terrada del 11 Tabor del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, al Batallón 271 del de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem ídem don Francisco de la Cerda Carmona, del 11 Tabor del Grupo Regulares de Tetuán número 1, al Batallón 271 del de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem ídem don Cecilio Ullate Soria, del 11 Tabor del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, al Batallón 271 del de Cazadores Ceriñola 6.

Idem ídem don Pedro Poch Casedemont, del 11 Tabor del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, al Batallón 272 del de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem ídem don Joaquín Torres Cruells, del 11 Tabor del Grupo Regulares de Tetuán núm. 1, al Batallón 272 del de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem ídem don Eusebio Osa Maguregui, del 10 Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

#### Procedentes del Ejército del Centro

Capitán retirado don Camilo Villalón Girón, al Gobierno Militar de Toledo.

Teniente don Salvador Ordóñez Morales, al Batallón "A" del de Cazadores del Serrallo núm. 8.

Teniente provisional don Jesús de la Plaza García, al octavo Batallón del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25.

Idem ídem don Rafael Herberos Corrales, al 148 Batallón del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Idem ídem don Juan González Angosto, al octavo Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Alférez provisional don Ramón Suárez Infiesto, al Batallón "A" del de Cazadores del Serrallo número 8.

Idem ídem don José Castelló Alonso, al Batallón "A" del de Cazadores de Ceuta núm. 7.

Idem ídem don Benito Aranguren Gaztelu, al Batallón "A"

del de Cazadores del Serrallo número 8.

Idem ídem don José Méndez Fortún, al Batallón "A" del de Cazadores de Ceuta núm. 7.

Idem ídem don Victoriano Cortés Jiménez, al cuarto Batallón del de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem ídem don Antonio Orellana Dalmau, al Batallón "A" del de Cazadores de Melilla núm. 3.

Idem ídem don Luis Valderrábano García, al cuarto Batallón del de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem ídem don Juan Ibarra Granada, al sexto Batallón del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Idem ídem don Roberto Berga Méndez, al 17 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem ídem don Luciano García de la Torre, al 17 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem ídem don Cándido Estaún González, al cuarto Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Idem ídem don Manuel Castelo Traseira, al 17 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Idem ídem don Amancio Lavandeira Paraledá, al segundo Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem ídem don Víctor Álvarez Sánchez, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem ídem don Juan Genovart, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem ídem don Abel Gil Otero, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem ídem don José María Fernández García, al 21 Batallón del Regimiento de Infantería Mérida número 35.

Idem ídem don Muñoz Navarro, al 13 Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem ídem don Gustavo Baños Baños, al cuarto Batallón del de Montaña Arapiles núm. 7.

Idem ídem don Ildefonso del Pozo Santarén, al cuarto Batallón del de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem ídem don Luis Antelo Ra-

mos, al cuarto Batallón del de Cazadores de Ceriñola núm. 6.

Idem ídem don Baldomero Bonilla Bonilla, al 21 Batallón del Regimiento de Infantería Mérida número 35.

Idem ídem don Andrés Catalá Lloret, al 10 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem ídem don Fernando Pérez de Calleja, al Batallón "D" del de Cazadores San Fernando núm. 1.

Idem ídem don Antonio Canga Gutiérrez, al noveno Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem ídem don Francisco Canseco González, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem ídem don Gerundio Gómez Iglesias, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem ídem don Saro Poves Sedano, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem ídem don Pedro Mirán Barrasa, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem ídem don Luis Fuertes Tramadillo, a la Milicia Nacional de FET, y de las JONS.

Idem ídem don José Acosta Nardales, al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

#### Procedentes del Ejército del Sur

Alférez provisional don Rafael Ruz Requena, al Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

#### Procedentes del Ejército del Norte

Teniente provisional don José Toranzo Gutiérrez, al Batallón 103 del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Alférez provisional don José María Arbués Marco, al primer Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 6.

Idem ídem don Julián Valmaseda de la Fuente, al segundo Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 30.

Idem don Ricardo Lorient Sarraresa, al cuarto Batallón del de Montaña Arapiles núm. 7.

Idem ídem don Juan José Rodríguez Uralde, a igual destino que el anterior.

Idem ídem don José Exposito Castillo, al 140 Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem idem don Mauricio Alonso García, al Batallón "B" del de Cazadores Las Navas núm. 2.

Idem idem don Sebastián Salamanca González, al Batallón "D" del de Cazadores San Fernando número 1.

Idem idem don José Antonio Marin Gil, al 16 Batallón del Regimiento de Infantería Zaragoza número 30.

Idem idem don Miguel Domaica Lanzaizain, a igual destino que el anterior.

Idem idem don Casimiro Casquero Medina, al 10 Batallón del Regimiento de Infantería Zamora número 29.

Idem idem don Faustino Alonso Patallo, al Batallón 252 del de Cazadores de Melilla núm. 3.

Idem idem don Claudio Otero Palacio, al Batallón de Ametralladoras núm. 7.

**Procedentes del Ejército de Levante**

Teniente don Francisco Pacios Alvarez, al Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante.

Teniente de Complemento don Eugenio Porqueras Geloch, al Regimiento de Infantería Burgos número 31.

Teniente provisional don José Urbano Pinero, al Tercer Batallón del Regimiento de Infantería Girona núm. 18.

Idem idem don Victoriano Puerta Osuna, al 20.º Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Idem idem don Manuel Regalado Romero, al 4.º Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Alférez provisional don Joaquín Aguado Candela, al Primer Batallón del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Joaquín González Campomanes, al 2.º Batallón del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Miguel Echevarría Goñi, al 9.º Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem idem don Victor Rodríguez Arias, al 177 Batallón del Re-

gimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Idem idem don José Ríos Rodríguez, a igual destino que el anterior.

Idem idem don Ramón Múgica Lecuona, al 2.º Batallón del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Idem idem don Bartolomé Ramonel Sureda y de Sáinz Ramírez, al 13.º Batallón del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29.

Idem idem don José María Barrón Santos, al 283 Batallón del Grupo de Tiradores de Ifni número 6.

Idem idem don Jesús Medina Hernández, a igual destino que el anterior.

Idem idem don Eduardo Senso Flores, al 5.º Batallón del Regimiento de Infantería Toledo número 26.

Idem idem don Roberto Alfonso Elorza Rosáenz, al 10.º Batallón del Regimiento de Infantería Bailén núm. 24.

Idem idem don Antonio Aragón López, al 287 Batallón del Regimiento de Infantería Canarias número 39.

Idem idem don Pedro Aguilar García, a igual destino que el anterior.

Idem idem don Pedro Lucini López, al 5.º Batallón del Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Idem idem D. José María Quintana García, al 125 Batallón del Regimiento de Infantería Girona núm. 18.

Idem idem don Daniel Zarza Vázquez, al 10.º Batallón del Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Idem idem don José Tafalla Sánchez, al 532 Batallón del Regimiento de Infantería Burgos número 31.

Idem idem don José Valladares Rodríguez, al 10.º Batallón del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 22.

Idem idem don José Luis García López, al Batallón "C" del de Cazadores de Cerinola núm. 6.

Idem idem don José Macho Zubieta, al 287 Batallón del Regi-

miento de Infantería Canarias número 39.

Idem idem don Julián Revuelta Tomico, a igual destino que el anterior.

Idem idem don Santiago Andreu Buisán, al 132 Batallón del Regimiento de Infantería América ca núm. 23.

Idem idem don Félix González Gordón, al 2.º Batallón del Regimiento de Infantería Bailén número 24.

Idem idem don Narciso Pascual Triviño, al 132 Batallón del Regimiento de Infantería América número 23.

Idem idem don Alejandro Esteban Peña, al 6.º Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25.

Idem idem don Emillo Pajuelo Arteaga, al 118 Batallón del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 25, con efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de marzo próximo pasado.

Burgos 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939 destinando al Comandante de Artillería don Luis Gómez Pantoja y otros Jefes y Oficiales.**

Pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante don Luis Gómez Pantoja, de la Delegación Especial, para Recuperación de Municiones, al Parqué de Artillería de Valencia.

Idem, don Rafael de las Llanteras Pueyo, ascendido por ingreso, a la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Capitán de Complemento don Manuel Más y Ruiz de Luzurriaga, ascendido, al Regimiento de Artillería de Mallorca.

Idem idem don Pedro Roca Cusach, idem, al idem idem.

Idem idem don Miguel Ibáñez Pérez, idem, al 12 Regimiento Ligerero.

Idem idem don Pedro Jover Grau, idem, al Regimiento de Artillería de Mallorca.

Idem idem don Leonidas Díaz Gómez, idem, al 12 Regimiento Ligero.

Idem idem don Manuel Sola Rodríguez de Bolívar, idem, al cuarto Regimiento Ligero.

Alférez provisional don Romualdo Arellano Carrera, del cuarto Regimiento Ligero, al 15 Regimiento Ligero.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939 destinando al Farmacéutico Mayor, habilitado, don Ramón Guardiola Carasa y otros Oficiales del mismo Cuerpo.**

Pasan destinados a los puntos que se indican, el Jefe y Oficiales Farmacéuticos que se relacionan:

Farmacéutico Mayor, habilitado, don Ramón Guardiola Carasa, a Director del Parque de Farmacia de Barcelona, cesando como Jefe de Servicios de la Cuarta Región Militar.

Farmacéutico primero, don José María Sañudo Arenas, de la Comandancia General de Canarias, a Jefe de la Farmacia Militar de Santander.

Otro idem, don Lorenzo González Ortiz, del Cuerpo de Ejército de Urgel, a Jefe de los Servicios de Farmacia de la Comandancia General de Canarias.

Farmacéutico segundo, don Julio Castro Rivas, de la Agrupación de Divisiones de Albarracín, a Jefe del detall del Parque de Farmacia del Ejército de Levante.

Otro idem, asimilado, don Luis Pinilla Olea, de disponible en el Ejército del Centro, a los Servicios de Farmacia de Levante (incorporación a Valencia).

Otro, don Manuel García Valiente, de la Inspección de Campos de Prisioneros, a las órdenes del Jefe del Cuerpo de Tropas Voluntarias.

Farmacéutico tercero, asimilado, don Casto Alonso Requejo, de idem, a idem.

Otro idem, don Eusebio Camacho Jáuregui, de disponible en la Sexta Región Militar, a las órdenes del Coronel Inspector de

Campos de Prisioneros de Guerra en Burgos.

Otro idem, don Luis Iturralde Ainciburu, de idem, a idem.

Otro idem, don Carlos Ferreño López, de disponible en el Ejército del Centro, a los Servicios de Farmacia de Levante (incorporación a Valencia).

Otro idem, don Fernando Plascencia Lancha de idem a idem.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 25 de mayo de 1939 destinando al Suboficial Paradista, retirado, don Jacinto Bou Gibert y otros.**

Pasan a los destinos que se indican el personal del Cuerpo de Paradista, retirado, que a continuación se relacionan:

**Al 5.º Depósito de Caballos Sementales (Hospitalet), en comisión**  
Suboficial don Jacinto Bou Gibert.

Idem don Manuel Blasco Castaño.

Sargento don Cándido Notario Morales.

Idem don Francisco Cepriá Renau.

Idem don Vicente Vergés Sansano.

Cabo asimilado a Sargento don César Lagunas Alemany.

Idem idem don José Belver Miguel.

Cabo Miguel López Sánchez.

Idem Aquilino de la Cruz Castro.

Idem Antonio Colón García.

Idem Pedro Santos Pérez.

**A la Sección de Sementales de Baeza, en comisión**

Sargento don Juan González Ragel.

Idem don Miguel Morales Gómez.

Idem don Elías Cátedra Roda.

Idem don Godofredo Caballero Muñoz.

Cabo asimilado a Sargento don Angel Calodro Ruiz.

Idem idem don Juan Pérez Salvador.

Idem idem don Pedro Hernández Méndez.

Cabo Fernando Romero Velilla.

Idem Aniceto Pierò Corbella.

Idem Natalio Lozano López.

Idem Antonio Carrasco Lallana.

Idem Felipe Muñoz Ceacero.

Idem Cirilo Hernández Méndez.

Idem Ramón Montaraz García.

Idem Rafael Guerrero Barrero.

Burgos, 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Reemplazo por enfermo

**ORDEN de 24 de mayo de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo el Alférez provisional de Artillería don Gregorio Santos Brito.**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del 20 de octubre de 1938, con residencia en Villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife), el Alférez provisional de Artillería don Gregorio Santos Brito, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Orden Circular de 5 de junio de 1935 (C. L. núm. 101).

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 24 de mayo de 1939 pasando a la situación de reemplazo por enfermo al Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Segura Matos.**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir del día 26 de febrero último y residencia en Las Palmas (Canarias), el Teniente de Complemento de Infantería don Manuel Segura Matos, del Regimiento Canarias núm. 39.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Retiros**

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** pasando a situación de retirado el Oficial 1.º de Oficinas Militares don Gregorio Panero Estévez.

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el Oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Gregorio Panero Estévez, debiendo hacersele por la Sección de Clases Pasivas de este Ministerio el señalamiento de haber pasivo previa propuesta que será formulada por el Centro o Dependencia en que preste sus servicios el interesado.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**Situaciones**

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** pasando a la situación de reemplazo por herido al Teniente provisional de Infantería don Marcelo Marco Ilincheta.

Pasa a la situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos a partir del día 25 de abril último y residencia en Navascués (Navarra), el Teniente provisional de Infantería, perteneciente al Tercio de Valvanera, don Marcelo Marco Ilincheta, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** pasando a la situación de reemplazo por enfermo al Alférez provisional de Infantería don Benito Rivero Cabalgante y otro.

Pasan a la situación de reemplazo por enfermo, con efectos administrativos a partir del 10 del actual y residencia en Olivenza (Badajoz), el Alférez provisional de Infantería don Benito Rivero Cabalgante, perteneciente a las Mi-

licias de FET. y de las JONS, de Soria, y a partir del día 11 de noviembre último y residencia en Alcuéscar (Cáceres), el Alférez de dicha Escuela y Arma don José Burgos Burgos, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 7, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por R. O. C. de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** volviendo a situación de actividad al Teniente de Infantería don Miguel Sastre Terrasa.

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en que se encontraba por Orden de 2 de enero del actual año (B. O. núm. 5), el Teniente de Infantería don Miguel Sastre Terrasa, quien deberá incorporarse al Regimiento Palma número 36, de donde procedía.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** cesando en la situación al Servicio del Protectorado" el Alférez provisional de Infantería don Juan Díaz Moreno.

A propuesta del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar baja en la Mehal-La Jalfiana de Tetuán núm. 1, el Alférez provisional de Infantería don Juan Díaz Moreno, quien pasa destinado a la Plana Mayor de Tropas de Ifni.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 24 de mayo de 1939** volviendo a la situación de actividad el Sargento de Infantería don Manuel Expósito Justo.

Cesa en la situación de reemplazo por herido en que se encontraba por Orden de 3 de diciembre de 1938 (D. O. número 158) y queda a disposición de esta Subsecretaría para destino, el Sargento de Infantería don Manuel Expósito Justo.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 24 de mayo de 1939** pasando a la situación de reemplazo por herido el Sargento de Infantería don Ruperto Castro Madrugón.

Pasa a la situación de reemplazo por herido, con efectos administrativos a partir del día 20 de abril último y residencia en Cádiz, el Sargento de Infantería del Regimiento Cádiz número 33, don Ruperto Castro Madrugón.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 24 de mayo de 1939** pasando a situación de "Al Servicio del Protectorado" el Teniente Médico don Mateo Larrauri García.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa a la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Guardia Jalfiana, el Teniente Médico don Mateo Larrauri García, procedente del segundo Tabor de la Mehal-la de Gomara núm. 4, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** pasando a situación de "Al Servicio del Protectorado" el Teniente Médico asimilado don Francisco Arcos Pérez.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa a la situación de "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a los Servicios Sanitarios de la Zona, el Teniente Médico asimilado don Francisco Arcos Pérez, procedente del Grupo de Sanidad Militar, de la División 82, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

**ORDEN de 25 de mayo de 1939** disponiendo pase a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Farmacéutico segundo don Luis Gaya Fernández.

A propuesta del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Farmacéutico segundo don Luis Gaya Fernández, por haber sido designado por el Alto Comisario para desempeñar el cargo de Químico-Farmacéutico del Laboratorio de Análisis de la Zona.

Burgos, 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

### Subsecretaría de Marina

#### Destinos

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** confiriendo destino a los Tenientes de Navío que expresa.

Cesan en sus actuales destinos y pasan a los que al frente de cada uno se indica, los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que se relacionan a continuación:

#### Tenientes de Navío

Don Emilio Fernández Segade, Ordenes Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Don Alberto Cervera Balseiro, Minador "Vulcano".

Don Rafael Prat Fossi, Crucero "Canarias".

Don Fernando Román Pardo, Crucero "Canarias".

Don Angel Bona Orbeta, Destrucción afectos a la Escuela Naval.

Don Fernando Balén García, Ordenes Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Don Ignacio del Cuvillo y Mello, Destructor "Lepanto".

Don José Liaño Pacheco, Destructor "Escalaño".

#### Alférez de Navío

Don Luis Delgado Manzanares, Destrucción afectos a la Escuela Naval.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** confiriendo destino al Oficial segundo de la R. N. M. don Victor H. Castell.

Cesa en su actual destino y pasa a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena el Alférez de Navío de la Reserva Naval Movilizada, don Victor H. Castell Jiménez.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**ORDEN de 27 de mayo de 1939** confiriendo destino al Teniente de Infantería de Marina don Francisco Pérez.

Por haber sido puesto a disposición de esta Subsecretaría, pasa destinado al Segundo Regimiento de Infantería de Marina el Teniente de dicho Cuerpo, apto para todo servicio, don Francisco Pérez Alonso.

Burgos, 27 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** nombrando Auxiliar de la Institución Benéfica para los Cuernos Auxiliares de la Armada al Auxiliar segundo de Artillería don Antonio Martínez Salvajejo.

A propuesta del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se nombra, con carácter provisional, Auxiliar de la Institución Benéfica para los Cuernos Auxiliares de la Armada al Auxiliar segundo de Artillería don Antonio Martínez Salvajejo.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**ORDEN de 26 de mayo de 1939** destinando a la Comandancia de Marina de Almería al Agente de la Policía Marítima D. Francisco Falcón.

Se destina, con carácter provisional, a la Comandancia de Marina de Almería al Agente de Policía Marítima don Francisco Falcón Llerena.

Burgos, 26 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

#### Quinquenios y anualidades

**ORDEN de 22 de mayo de 1939** concediendo quinquenios y anualidades al personal de la Armada que expresa.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, y como consecuencia de propuestas formuladas a efecto, he resuelto conceder al personal de la Armada que se relaciona a continuación y por el concepto que se expresa, las cantidades anuales que al frente de cada uno se indican, a partir de las fechas que se les señalan:

#### Relación de referencia

Teniente Coronel Auditor don José Abia y Zurita, 500 pesetas, por un quinquenio, a partir de primero de junio de 1937.

Comandante Médico don Jesús de la Rosa y Salmerón, 1.400 pesetas, por dos quinquenios y cuatro anualidades, a partir de primero de mayo de 1939.

Capitán de Intendencia don

Manuel García de Polavieja y Derqui, 1.200 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de diciembre de 1938.

Capitán de Infantería de Marina don Emilio Escuaín Sánchez, 500 pesetas, por un quinquenio, a partir de primero de marzo de 1939.

Oficial primero de Auxiliares de Artillería don Aurelio Maura Nochetto, 500 pesetas, por un quinquenio, a partir de primero de junio de 1939.

Oficiales segundos de Auxiliares de Artillería don Mariano López Pérez y don Francisco Benítez Sánchez, 1.500 y 1.000 pesetas, respectivamente, por dos quinquenios y tres anualidades, y por dos quinquenios, a partir de primero de enero de 1939.

Auxiliar primero de Oficinas y Archivos don Emilio Morgado Antón, 500 pesetas, por dos quinquenios, 550 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, 600 por dos quinquenios y dos anualidades, 650 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, 700 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades y 750 por dos quinquenios y cinco anualidades, a partir, respectivamente, de primero de octubre de los años 1934, 1935, 1936, 1937 y 1938, debiendo deducirse las cantidades que se le hubieren satisfecho durante el tiempo que disfrutó el quinquenio de 500 pesetas, cuyo abono le fué suspendido y practicándose solamente la reclamación de lo que corresponda desde primero de agosto de 1936, en atención a estar en suspenso la de obligaciones de tiempo anterior al 18 de julio de dicho año.

Auxiliar segundo Naval don Guillermo Pavón Cortés, 250 pesetas, por un quinquenio, a partir de primero de mayo de 1939.

Auxiliares segundo de Sanidad don Francisco Cavilla Villanueva, 600 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de marzo de 1939, y don Andrés Arcos Ruiz, 550 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad y 600 pesetas, por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de primero de marzo de 1938 y de 1939, respectivamente.

Auxiliares 2.º del C. A. S. T. A. don Juan Leira Fernández, don Alfonso Balletero Romero, don Manuel Casteleiro Covelo y don Eulogio Beceiro Fortúnez, 250 pstras, cada uno, por un quinquenio, a partir de primero de septiembre de 1937.

Tercer Maquinista don Filemón Argos Angulo, 500 pesetas, por un quinquenio, a partir de primero de febrero de 1939.

Maestre Permanente de Marina Manuel Grandal Casteleiro, 500 pesetas, por dos quinquenios, a partir del primero de marzo de 1939.

Maestre Permanente de Artillería Leopoldo Jaén Pla, 850 pesetas, por dos quinquenios y siete anualidades, a partir del primero de marzo de 1939.

Maestre Permanente de Artillería Leopoldo Jaén Pla, 850 pesetas, por dos quinquenios y siete anualidades, a partir del primero de marzo de 1939.

Escribiente Auxiliar don José Garnárez Botana, 750 pesetas, por el quinto aumento de sueldo, a partir de primero de marzo de 1939.

Grabadores de Hidrografía don José María Galván Cáceres y don Arturo Melero Más, 500 pesetas, cada uno, por el primer aumento de sueldo, a partir de primero de abril de 1939.

Auxiliar de Almacenes de segunda clase don Antonio María López Vidal, 1.123,20 pesetas, por dos aumentos de sueldo, a partir de primero de mayo de 1939.

Burgos, 22 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

**Subsecretaría del Aire**

**Titulos**

ORDEN de 27 de mayo de 1939 concediendo el Título de Ametrallador de Aviación al cabo Armero Eduardo Minchín Franco y otros.

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspondiente, se concede el Título de Ametrallador de Aviación a los cabos Armeros del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Eduardo Minchín Franco.  
Leandro Chaparro Otero.  
Pablo López Guerrero.

Francisco Mateo Sánchez, Ramón Angulo Vivanco, Pedro Herreros Martínez, Rogelio Garzón García, Victoriano Tellerías Garayalde, Mariano Sánchez Arriba, José María Arroyo Quiñones, Antonio González Fariña, Braulio Hidalgo Velázquez, Juan J. Santacruz Sánchez, Julián Iriarte Basterra, Luis Gómez de Castro, Felipe Martín García.

Burgos, 27 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario, Luis Lombarte.

**Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación Militarización**

Dejando sin efecto la militarización de Jose Méndez Vayón y otros.

Quedan sin efecto las militarizaciones concedidas en los BOLETINES OFICIALES que se indican, a los individuos que figuran en la siguiente relación:

NOMBRE Y APELLIDOS B. O.

José Méndez Vayón ... 500

Fernando Estaholite Aguirre ... 62

Lorenzo Burgos Ocón ... 509

Teófilo Hierro Marín... 509

Genaro Lucea Escudero ... 509

Vicente Muñoz Cordero... 29

Emilio Jiménez Martínez ... 509

Jesús Herce Royo ... 509

Munilo Pérez Uribe ... 509

Jesús Barragán Iñiguez ... 155

Francisco Gutiérrez Calvo ... 509

Jesús Collado Martínez ... 509

Facundo Sarasqueta Urain.. 43

Luis Bacaicoa Pascual... 509

Matías Romero Royo ... 155

Félix Solozábal Valencia... 43

Pedo Navaridas Loza ... 183

Javier Escobés Bandrés... 509

Luis Sáez Torre... 155

Pascual Salcedo Calvo ... 509

Nicolás Fernández Torralba ... 509

Luis Martínez Jover ... 509

Jesús Mangado Barragán ... 509

Félix Galilea del Val ... 25

José Benito Benito... 4

Primo Ramírez Fernández ... 509

Roberto Martínez Merino.. 509

Francisco Zorzano Herreros ... 509

NOMBRE Y APELLIDOS	B. O.
Rafael Suárez Estévez ... ..	566
Bonifacio Díaz Alonso... ..	15
Luis Pérez Carreras... ..	94
Mateo Cabañas del Moral... ..	15
José Ramil Fernández ... ..	40
José María Maseda Losada	131
Alfredo Labre Cuerpo ... ..	586
David Irigoyen Oroz ... ..	573
Arturo Cardell Roig ... ..	127
Antonio Paredes García ... ..	53
Ulfrido Fernández García	496
Manuel Lorido Mata ... ..	170

Burgos, 23 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Jefe accidental, Ricardo F. de  
Tamarit.

Dejando sin efecto la militariza-  
ción de José Merina Sevilla y  
otros.

Quedan sin efecto las milita-  
rízaciones concedidas en el BO-  
LETIN OFICIAL que se indi-  
ca, a los individuos que a conti-  
nuación se relacionan:

NOMBRES Y APELLIDOS	B. O.
José Merina Sévilla ... ..	551
José Carmona Muñoz ... ..	551
Rafael Aguilera Daza ... ..	551
Francisco Remacho Mon- león... ..	551
Luis Amaya Barroso ... ..	551
Santiago Velázquez Bárcena	551
Rafael Muñoz Antequera... ..	551
Angel de la Parte Vallejo	56
Feliciano Ruiz González ... ..	538
Antonio Grandes Angulo... ..	25
Joaquín Alva San Juan ... ..	43
Antonio Lucea Munilla ... ..	106
Angel Mardones Argote ... ..	567
Celedonio Castillo Muñoz	567
Cesáreo Aguado Checa ... ..	85
Pedro García Arévalo... ..	96
Jesús Castaño Fernández ... ..	580
Santiago Alvarado Quirós... ..	116
Nicanor Ramón Rodríguez	142
Claudio Areitio - Aurtena	470
Echevarría... ..	447
Félix Esteban Julondo... ..	55
Eduardo Jáuregui Goroza- rri ... ..	55
Pedro Más Radrigales... ..	55
Luis Sustacha Garega... ..	55
Vélix Lafuente Ilzarbe... ..	55
Bernardino Goñi Ugalde ... ..	55
Oswaldo M. Sánchez Ba- sarte... ..	55
Jose Landa Bárcena ... ..	470

NOMBRE Y APELLIDOS	B. O.
Francisco Hurtado Laguina	23
Benito Anzúa Rojo ... ..	475
Eduardo Albo Ibarquen ... ..	142
Julián Herrero Linaje ... ..	142
José María López Casama- yor ... ..	142
Salustiano Manzanedo	119
Goya ... ..	56
Angel Deusto Azcoenaga... ..	475
Gabriel Gorostiza Zabal- beitia ... ..	412
Eusebio Bengoa Ajuaria- guerra ... ..	533
Antonio Cardas Nogal ... ..	475
Antonio Manville Morales	157
Pedro Arrizabalaga Arbao- laza ... ..	475
Ventura Sanclemente	503
Uriarte ... ..	503
Francisco Grajales Gonzá- lez ... ..	56
Martín Aroyoyave López... ..	155
Daniel Castresana Ruiz ... ..	96
Clemente Martínez Pinto ... ..	126
Celedonio Checa Medina ... ..	
Plácido Villanueva Herraz	

Burgos, 25 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El General  
Jefe Accidental, Ricardo F. de  
Tamarit.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

#### Servicio Nacional de Industria RESOLUCIONES

Visto el expediente promovido en virtud de la instancia formula-  
da por don Teodoro Irigoyen  
Arruti, por la que solicita autori-  
zación para instalar una indus-  
tria de productos de higiene den-  
tal marca "Esmaltina", en San Se-  
bastián;

Resultando que en la tramita-  
ción del mencionado expediente  
se han cumplido los preceptos  
exigidos en el Decreto de este Mi-  
nisterio, de fecha 20 de agosto  
último, referente a la instalación  
de nuevas industrias y ampliación  
o transformación de las existe-  
tes; que la industria de referen-  
cia está incluida en el grupo c) de

la clasificación establecida en el  
artículo segundo del citado De-  
creto, correspondiendo, por tan-  
to, a este Departamento el otor-  
gar la autorización reglamentaria.

Considerando que las necesida-  
des de cremas dentales están so-  
bradamente cubiertas por la mul-  
titud de marcas y clases que in-  
vaden el mercado, sin que apa-  
rezcan demostradas a favor de los  
productos de referencia cualida-  
des particulares que entre aque-  
llas los destaquen;

Vistos los informes emitidos  
por los Comités Sindicales de la  
Industria del Jabón y sus deri-  
vados y de la Industrias Quími-  
co-Farmacéuticas,

Esta Jefatura del Servicio Na-  
cional de Industria, de acuerdo  
con la propuesta de la Sección co-  
rrespondiente de la misma, ha re-  
suelto:

Denegar a don Teodoro Irigo-  
yen Arruti la autorización para  
la instalación de una industria de  
fabricación de productos de hi-  
giene dental en San Sebastián.

Esta resolución denegatoria lo  
es con carácter eventual, pudiendo  
el peticionario formular idéntica  
petición una vez que pasa-  
das las actuales circunstancias  
pueda procederse al reajuste in-  
dustrial de la Nación, regulari-  
zándose el abastecimiento de pri-  
meras materias.

Contra esta resolución cabe al  
interesado el recurso de alzada  
ante el Excmo. Sr. Ministro de  
Industria y Comercio, el cual de-  
berá interponerse dentro del pla-  
blicación de la resolución en el  
BOLETIN OFICIAL DEL ES-  
TADO, dándose al interesado  
vista en el expediente.

Dios guarde a V. S. muchos  
años.

Bilbao, 9 de mayo de 1939.—  
Año de la Victoria.—El Jefe del  
Servicio Nacional de Industria,  
J. M. Areilza.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delega-  
ción de Industria de Guipuz-  
coa.

# ANUNCIOS OFICIALES

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 29 de mayo de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	9.10
Lira	45.15
Franco suizo	207
Reichsmark	3.45
Belga	154
Florín	4.95
Escudo	38.60
Peso moneda legal	2.07
Corona checa	31.10
Corona sueca	2.19
Corona noruega	2.14
Corona danesa	1.90

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.75
Libra	53.05
Dólar	11.37
Franco suizo	258.75
Escudo	48.25
Peso moneda legal	2.58

# ANUNCIOS PARTICULARES

## COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Madrileña de Urbanización, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de julio de 1939, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Serano, núm. 1, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 23 y 30 de los Estatutos, con arreglo al siguiente orden del día:

Nombrar los consejeros necesarios para completar el Consejo. Para asistir a la Junta, se pre-

cisa cumplir con lo que previenen los artículos 20 y 21 de los Estatutos y recoger la tarjeta de entrada a la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Subdirector, Emilio Soria Hernández, 701-P

## CREDIT LYONNAIS

### Agencia de Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguiente:

Serie E, número 41.167, comprensivo de pesetas 3.000, Deuda Amortizable 5% 1927, sin impuesto, expedido el 24 de abril de 1935.

Serie E, número 42.453, comprensivo de pesetas 7.500, Deuda Amortizable 5% 1927, con impuesto, expedido el 23 de diciembre de 1935.

Serie E, número 41.170, comprensivo de pesetas 10.000, Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado 4.50% 1929, expedido el 24 de abril de 1935.

Serie E, número 41.165, comprensivo de 10 Cédulas 5% Banco Hipotecario de España, expedido el 24 de abril de 1935.

Serie E, número 42.457, comprensivo de pesetas 18.000, Deuda Amortizable 4% 1935, en carpetas, expedido el 27 de diciembre de 1935.

Todos ellos extendidos a nombre de don Vicente Camarena Ortola y doña María del Pilar Rodríguez Martín, indistintamente, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo este Establecimiento expedirá duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—P. El Director, J. Velázquez.

519-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## MADRID

### Edicto

Antonio Molina Luge, albacea testamentario de doña María de los Dolores Rodríguez-Leal y Quintanilla, vecina que fué de Madrid, donde falleció el 22 de enero de 1937. Cita, cumpliendo lo que preceptúa el Código Civil en su artículo 1.057 a todos los acreedores e interesados de indicada testamentaria, para que si lo tienen a bien concurren a la práctica del inventario del caudal relicto, diligencia que comenzará en la casa número 20 de la calle Sagasta en Madrid el día décimo posterior al del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en que se inserte este edicto.

Resultan ser legatarios: don Antonio Philip González, don Nicanor Andrés, el señor cura párroco de esta feligresía, Lucia Lorente, María Roca, Modesta Briongos, las domésticas que tenía a su servicio la testadora llamadas Bernardina Allas y Ciriaca Cabrero, doña Juliana, doña María Jesús y doña Remedios Andrés, doña María del Pilar Alonso López, Sor Josefa Flamarique, don Manuel Manzanque o sus hijas si él hubiera fallecido, Paula y Eugenia Bueno y Martín, doña Nieves, doña Salud y don Ramón Rodríguez-Leal y Martínez y el Asilo de Plasencia para pobres desamparados; siendo heredera del remanente la fundación a constituir por los albaceas bajo el nombre de "Dolores Rodríguez-Leal de Arce, Caridad Cristiana", con destino la renta de ese remanente a las necesidades del Hospital Civil de Plasencia.

Madrid, 9 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—Antonio Molina y Luque.

219-A-J.

## SAN FERNANDO

### Cédula de notificación

Se notifica, por medio de la presente, a los herederos o causahabientes de don Pedro Fernández de la Sierra y de su esposa doña Rosa Melosi, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la ciudad de San Fernando, a veintidós de marzo de mil novecientos treinta y nueve. III Año Triunfal.—Viso por mí don Indalecio de Coca y Ceca, Juez municipal letrado de

esta ciudad, en funciones de Primera Instancia del partido, el juicio declarativo de menor cuantía, seguido en este Juzgado a solicitud de don Manuel Márquez de Abreu y Barbudo, mayor de edad, casado, propietario y de esta vecindad, por sí y representando a don Cristóbal Roig Riera, dueño de un censo, dirigido por el Abogado don José Garzón y Ruiz y representado por el Procurador don Rafael Hernández Santos, contra los herederos o causahabientes de don Pedro Fernández de la Sierra y de su esposa doña Rosa Melosi, dueños de la casa número 9 de la calle del General Florencio Montojo, de esta ciudad, o a los que actualmente sean sus legítimos propietarios, personándose doña Juana Reinoso Junquera, mayor de edad, viuda y vecina de Jerez de la Frontera, como madre y legal representante de sus hijas menores de edad, doña Josefa y doña María González Reinoso, propietarias de una tercera parte de la casa mencionada, dirigidas por el Abogado don Eloy Escobar de la Riva y representada por el Procurador don Enrique Llamas Prieto, sobre rendición de cuentas de la administración de dicha finca, haciéndose cargo de dicha administración y otros extremos:

"Fallo: Que declarando, como declaro, no haber lugar a la excepción de falta de personalidad en doña Juana Reinoso Junquera, que litiga como madre y legal representante de sus menores hijas doña Josefa y doña María González Reinoso, formulada por don Manuel Márquez de Abreu y Barbudo, debo absolver de la misma a aquella señora: Que declarando, como declaro, también, que no es acumulable la acción ejercitada por don Carlos Roig Riera y en su nombre y representación por el referido señor Márquez, debo absolver y absuelvo de la misma a doña Juana Reinoso Junquera, con el carácter que ostenta, así como a los herederos o causahabientes de don Pedro Fernández de la Sierra y de su esposa doña Rosa Melosi: Y que debo declarar y declarar, que don Manuel Márquez de Abreu y Barbudo, viene obligado a rendir cuentas de la administración de la casa número nueve novísimo de la calle del General Flo-

rencio Montojo, de esta ciudad, con sus accesorias, en una tercera parte, a las herederas de doña Amalia de la Pascua Guerra, doña María Francisca y doña María Josefa González Reinoso, y en su nombre y representación a la madre, doña Juana Reinoso Junquera, dentro del término de quince días, y de las otras dos terceras partes, a los demás demandados que acrediten ser sus dueños, así como a entregarles la administración del referido inmueble, sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados no personados en la forma que determina el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—I. de Coca."

San Fernando, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Judicial: Ledo. Angel Astrey.

206 A. J.

#### MANRESA

##### Edicto

En méritos de sumario que se instruye en este Juzgado con el número 63 de 1939 sobre robo de valores a denuncia de don Manuel Giménez Manaut, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle de Talamanca, número 5, 2.º, por el presente se hace público a los fines dispuestos en el artículo 559 del vigente Código de Comercio, que los valores robados son los siguientes: Una Obligación de la Compañía de los Ferrocarriles de Zaragoza Alicante, núm. 1.146.597 al 3%, con cupón 1.º de enero de 1937 y siguientes, de pesetas nominales 475; y otra Obligación de Fuerzas Hidroeléctricas de Andorra, núm. 26.463 al 6% con cupón 30 de septiembre de 1936 y siguientes, de valor nominal 500 pesetas, los cuales le fueron sustraídos de un compartimento de la Caja acorazada del Banco Comercial de Barcelona Sucursal de Manresa, en 26 de abril de 1938, por un titulado Juez de Contrabando y Evasión de capitales al servicio del Gobierno rojo.

Lo que se hace público al objeto de impedir la negociación o transmisión de dichos títulos; bajo apercibimiento en caso omiso, de parat a los negociadores, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Manresa, 9 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez de Instrucción accidental, Jaime Carbones.—El Secretario Judicial accidental, Antonio Muñet, Of.

221-A-J.

#### MELILLA

##### Edicto

##### Cédula de notificación

En autos núm. 91-5-1937, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento en parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Melilla, a doce de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Vistos por el señor don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Primera Instancia del partido, los presente autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos, entre partes, de una como demandante, doña Adela Fernández Estrada, viuda, sin profesión especial, de esta vecindad, dirigida por el Letrado D. Drancisco García Valle y representada por el procurador D. Raul Samper Soro, y que se halla declarada pobre legalmente; y de otra como demandada, doña Micaela Sánchez Paez, divorciada, mayor de edad de esta vecindad, donde tuvo su último domicilio, y actualmente en limbo de paradero, no comparecida en los autos, que han versado sobre nulidad de inscripción de nacimiento en el Registro civil, y siendo parte el Ministerio fiscal; y... Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Adela Fernández Estrada, por sí y como madre y representante legal de sus hijas menores Adela y Pablo Arias Fernández, debo declarar y declarar que la inscripción practicada en la Sección de Nacimientos del Registro civil de Melilla, en diecinueve de enero de mil novecientos treinta y siete que obra al folio diecisiete vuelto del libro ciento, es nula, por no ser cierta la declaración del parto y nacimiento, en cuya virtud se produjo; inscribiéndose esta ejecutoria en el referido Registro civil; condenando a la demandada doña Micaela Sánchez Paez, a pasar por esta declaración y a consentir la nulidad de la referida inscripción. Y se hace especial declaración sobre costas.—Así por esta mi sentencia, que se notificará a la demandada rebelde, en la forma que prescriben los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil, si la parte actora no solicita dentro de los cinco días siguientes, la notificación personal, definitivamente juzgando, en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo: Emilio Bartolomé.—Rubricado".

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Micaela Sánchez Paez, mediante su inserción en el boletín Oficial de Melilla y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido la presente en Melilla, a 10 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Judicial E. Lalaguna.